



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 25 DE MAYO DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ALBA LUCERO SABOGAL CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, LOS JUZGADOS CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO Y SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE PALMIRA, LAS PAGADURÍAS DE LA ALCALDÍA DE ESA MISMA CIUDAD Y DE LA FIDUPREVISORA, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO – COONSTRUFUTURO, LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN., CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2022-01557-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RAD. N. 76520- 40-03-002-2018-00018-00 Y 76520-31-03-004-2022-00025-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

